



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PETRER

**12199** *SUSPENSIÓN TRAMITACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.*

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, respecto a la suspensión de la tramitación de la totalidad de la Oferta de empleo público 2019 para estabilización del empleo temporal, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Suspender la tramitación de la totalidad de la Oferta de empleo público 2019 para estabilización del empleo temporal, hasta la publicación y entrada en vigor de la ley que venga a sustituir al Real Decreto ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

GRUPO S/RDL 5/2015	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN
A2	1	Arquitecto Técnico	No convocada
C2	2	Auxiliar de Instalaciones y Edificios Municipales	Lista provisional (BOP n.º 189 de 04/10/2021)
A1	1	Director de Museos y Conservador del Patrimonio Municipal	No convocada
C2	1	Oficial de Oficios	Lista provisional (BOP n.º 187 de 30/09/2021)
A1	1	Técnico de Administración General	No convocada
C1	1	Técnico de Delineación	No convocada



**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para general conocimiento.

**TERCERO.-** Contra el presente acuerdo de suspensión, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación del mismo en el BOP Alicante.

Petrer, 20 de diciembre de 2021

LA ALCALDESA

Fdo. Irene Navarro Díaz